

6 de octubre de 2013

Desde el oeste del Cerro de

Montevideo

### **“Nada oculto... pero el Foster no aparece...”**

Compartimos estas reflexiones desde la “Coordinación de vecinos del oeste de Montevideo” sobre los dichos y no dichos del jerarca del Ministerio de Industria, actual Director Nacional de Energía, Ramón Méndez, quien expresó el 04/10/2013 a las 17:59 en canal 10 lo siguiente:

*Ramón Méndez:* El informe Foster Wheeler es **uno de decenas de informes que se contrataron**, que fue realizado creo que hace como 3 o 4 años, y que lo que hace... un análisis comparativo de **siete ubicaciones diferentes que se pidió que se analizaran. No concluye de ninguna forma que una solución sea mejor que la otra**, no descarta absolutamente para nada sino todo lo contrario la posición donde se ubica, no hay **absolutamente nada de qué preocuparse** ni nada de que... **nada oculto... ni nada misterioso, no hay ningún informe que diga que esta ubicación no es conveniente o que había otras claramente más convenientes.**

*Periodista:* No hay nada oculto pero sin embargo este estudio se consideró reservado por parte de UTE, ¿por qué motivo fue esta consideración?

*Ramón Méndez:* Este informe particular **la empresa puso como condición para ser contratada que el informe fuera reservado**, todas las páginas, al pie de página tiene un enmarcado, este informe es confidencial, no puede ser transferido.

Subrayamos ahora 8 observaciones sobre estas palabras de Ramón Méndez:

**-“uno de decenas de informes que se contrataron”,**

Todos los informes que pagamos los uruguayos ¿son confidenciales?... y.... ¿solo los pueden leer quiénes? ¿Quién decidió quien lo lee y quién no lo lee? ¿Los científicos de la Universidad lo leyeron? Los vecinos no lo leímos ¿La Facultad de Ciencias?... ¿facultades de ingeniería, humanidades, ciencias sociales?... ¿A quién se le permitió leer esas decenas de informes para poder aportar su saber, sus visiones, su perspectiva?... ¿Las empresas si lo pueden leer? Los que leyeron esas decenas de informes que los vecinos y otros actores tenemos prohibidos ¿privilegiaron la vida de quienes vivimos cerca de la ubicación de la regasificadora que se quiere imponer? Dice el informe de Gas Sayago que privilegiaron asuntos económicos y “técnicos”, no lo social ni ambiental.

***-“siete ubicaciones diferentes que se pidió que se analizaran”.***

Se pidió que se analizaran siete ubicaciones... no se le habrá pedido o sería mejor haberle pedido a una consultora internacional como Foster Wheeler que analizara simplemente... ¿cuál es la mejor ubicación para una regasificadora desde el punto de vista de la seguridad para las personas, para el ambiente y para la economía del proyecto?

***-“No concluye de ninguna forma que una solución sea mejor que la otra”***

El informe Foster Wheeler que no conocemos... porque está clasificado, reservado, confidencial, prohibido... para los comunes mortales vecinales... creemos que dice que la mejor solución para la instalación de una regasificadora es a 14 kilómetros de la costa en la zona Alijo Alfa, una zona del río próxima a Montevideo donde hay 14 metros de profundidad... y creemos que dice que es mejor desde el punto de vista de la seguridad, desde el punto de vista ambiental e incluso desde el punto de vista económico.

***-“absolutamente nada de qué preocuparse”***

Sí señor Méndez, hay de qué preocuparse... peligra la vida de las personas cuando un barco regasificador está operando a 970 metros de la costa, como usted imaginamos que sabrá, cerca del Casco del Cerro de Montevideo (menos de 3000 metros), cerca del populoso barrio Casabó (menos de 2000 metros), cerca del barrio Santa Catalina (menos de 2500 metros).

***-“nada oculto...”***

Sí hay algunas cosas ocultas nada menores. Lo más notable es que en una ubicación de 14 kilómetros de la costa los barcos metaneros de más de 3 cuadras de largo pueden maniobrar sin pegarse contra nada. Oculta además que en esa ubicación no sería necesario construir ninguna escollera con lo que no tendrían que pasar por enfrente a nuestras casas 100 camiones cargados de piedra para su construcción durante 2 años... con obreros varones que pararán a hacer tiempo o a comer un refuerzo de mortadela en barrios donde el índice de pobreza infantil es de un 57 por ciento... Nos preocupamos por seguir aprendiendo y tristemente INAU comunicó que el comercio sexual a través del abuso de menores en algunos casos está comenzando a los 9 o 10 años en Uruguay, CONAPES (Comisión del Estado para la Prevención del comercio sexual y abuso infantil y adolescente) está viendo la multiplicación del abuso y comercio sexual en el entorno de otros grandes mega emprendimientos en el Uruguay. También oculta señor Méndez que serán devastadores los

impactos negativos en la costa, las playas, la pesca... ¿nada menor ocultamiento verdad?

***-“... nada misterioso”***

En realidad todo es misterioso Sr. Ramón Méndez, los informes de impacto ambiental presentados ante la DINAMA por Gas Sayago y la empresa CSI son de una pobreza franciscana, como sus declaraciones en el día del Santo Francisco de Asís... vaya para su memoria el recuerdo de todos los animales y plantas que serán destruidos por los impresionantes dragados que implicarán remover constantemente el fondo de nuestro río frente a las hermosas playas en que nos alegramos y disfrutamos de la vida.

***-“no hay ningún informe que diga que esta ubicación no es conveniente o que había otras claramente más convenientes”***

El informe Foster, el que no aparece dice lo contrario... usted es grande y sabe leer diferentes informes... la localización Alijo Alfa es más conveniente desde el punto de vista de la SEGURIDAD, desde el punto de vista de los IMPACTOS AMBIENTALES... y también desde el punto de vista ECONÓMICO. (***No hay que hacer escollera*** con el costo social, ambiental y económico gigantesco que eso implica, y ***allí nunca habrá que dragar***, sacar barro y dejar flotando metales y otros venenos en suspensión sobre nuestras costas.)

***-“la empresa puso como condición para ser contratada que el informe fuera reservado”***

Usted debería tener una sola condición... mirar menos power point, reunirse menos con las empresas a quienes les están firmando cheques en blanco (como el convenio que usted firmó con la gigantesca empresa Gas de Francia y Suez sin estar aprobado el proyecto por la Dirección Nacional de Medio Ambiente), convenios que vamos a pagar todos los uruguayos y uruguayas... incluso los niños y niñas...

La Regasificadora no está aprobada Señor Ramón Méndez, eso usted también intenta ocultarlo firmando papeles sobre proyectos que no están aprobados.

Próximamente se realizará una audiencia pública, allí se están presentando 6 documentos con centenares de observaciones que muestran la inconveniencia de instalar en el oeste de Montevideo una Regasificadora... a esos informes usted y todo su equipo y todos los integrantes de todos los Ministerios del Gobierno Nacional pueden acceder tranquilos... no son secretos, ni clasificados, son... democráticos

digamos... son de todos y todas los entregamos en la DINAMA buenos documentos a los que usted podrá acceder sin ninguna traba, sin ningún misterio.

Qué lástima que seamos tan democráticos con Gas de Francia... pero con los vecinos y vecinas... el Foster no aparece.

Coordinación de vecinos del oeste de Montevideo

Hacia la Audiencia Pública, en el Cerro.